



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18478

DECRETO N° **8880/** 2018

ARICA, 15 de Junio de 2018.-

MUNICIPALIDAD DE ARICA

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de VIMAX CONNECTION LTDA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18478				
Actividad Económica	VENTA POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS ELECTRONICOS Y REPARACIONES				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. 18 DE SEPTIEMBRE 257 LOCAL 29				
Nombre del Contribuyente	VIMAX CONNECTION LTDA				
Rut	76839534-9				
Dirección Particular	AV. 18 DE SEPTIEMBRE 257 LOCAL N. 29				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	24/05/2018	Otorgación N°	2-18478	Fecha	13/06/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTAR, COMUNICAR Y ARCHIVAR

“Por Orden del Alcalde”  
**DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
 \_\_\_\_\_  
**BENEDICTO COLINA AGRIANO**  
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

LCP/BCA/MGP/MCC/srr



\_\_\_\_\_  
**LUIS CANIPA PONCE**  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)